



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-62241093-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 21 de Junio de 2022

Referencia: REG - EX-2019-40683365- -APN-ATMP#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2022-579-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo y su escala salarial, obrantes en el IF-2019-40684883-APNATMP#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2182/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 15:26:56 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.21 15:26:54 -03:00



Ministerio de Producción y Trabajo

EXPEDIENTE Nº EX -2019- ⁴⁰⁶⁸³³⁶⁵.....APN-ATMP#MPYT

En la ciudad de Mar del Plata, a los 2 días del mes de Mayo del año 2019, siendo las 12.20 hs. se presentan ante el funcionario actuante Sr. **ERREA JORGE**, de la Agencia Territorial Mar del Plata del **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO DE LA NACION**, sita en calle Santiago del Estero nro. 1656 de la mencionada ciudad, por el **SINDICATO ARGENTINO DE OBREROS NAVALES Y SERVICIOS DE LA INDUSTRIA NAVAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.A.O.N.S.I.N.R.A.)**, con domicilio legal en Padre Dutto nro. 146 de Mar del Plata el **SECRETARIO DE PRENSA**, Sr. **METZKER MAXIMILIANO**, DNI 23.296.955, **GABRIEL ARGANARAZ**, DNI 13.9923.528 (INTEGRANTES COMISION DIRECTIVA) y los trabajadores designados paritarios Sr, **FERREIRA RODOLFO** DNI 13.846.508 y **ROQUE VARGAS**, DNI 12.606.145, con la asistencia letrada de la Dra. **MARTA IBAÑEZ AIRALDI**, DNI 17.594.063; y por la otra parte la **CAMARA ARGENTINA DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA**, representada por el Dr. **DIEGO GARCÍA LUCHETTI**, en su carácter de apoderado y la **CAMARA DE LA INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA**, representada por el Dr. **FERNANDO MANUEL RIVERA** en su carácter de Presidente quienes se reconocen mutuamente representatividad y se encuentran debidamente acreditada ante esta dependencia.-

Abierto el acto las partes manifiestan lo siguiente:

1.- Que dentro del marco de las negociaciones llevadas a cabo respecto al incremento salarial correspondiente al período 01-05-2019 al 30-04-2020 las partes, luego de superadas las negociaciones, acuerdan haber arribado a un incremento salarial en los sueldos básicos de las categorías consignadas en el CCT 262/95 aplicable al sector.

2.- En ese marco han convenido un incremento del 35% remunerativo conformado por un 20% aplicable a partir del 1 de mayo de 2019 y un 15% aplicable a partir del 1 de julio de 2019.

3.- Cláusula de Revisión: Con el propósito de revisar el impacto del costo de vida y el poder adquisitivo del salario acordado en el presente las partes acuerdan reunirse entre el 1 y el 10 del mes de octubre de 2019 a fin de analizar la misma y su impacto en relación a las empresas y sus trabajadores. A tal efecto se tomara como referencia para la proyección el índice de inflación que publique el INDEC para el año 2019.

METZKER DANIEL M.
COM. DE CI. NACIONALES
S.A.O.N.S.I.N.R.A.
VARGAS ROQUE
PROSECRETARIO DE
ORG. Y ASUNTOS GREMIALES
S.A.O.N.S.I.N.R.A.
JORGE A. ERREA



Ministerio de Producción y Trabajo

4.- El término del acuerdo correspondiente a estas actuaciones es de un año, operando su vencimiento el día 30-04-2020, período durante el cual las partes se comprometen a mantener en armonía las relaciones laborales dentro de un marco de equidad y paz social.

5.- Compensación y Absorción: Los montos de la escala salarial conformadas entre las partes en el presente, absorberán hasta su concurrencia, las mejoras salariales que hayan otorgado y/u otorguen voluntariamente las empresas y/o por acuerdo o convenio de partes y/o disposiciones legales, ya sean con carácter remunerativo o no, cualquiera sea el concepto por el cual se hubieran otorgado o acordado.-

6.- Paz Social. Las partes se obligan a agotar todas las instancias de conciliación previstas en este convenio y en las normas vigentes como condición previa a la realización de medidas de acción directa.-

7.- Los beneficios y cláusulas establecidas en el presente acuerdo se consideran de mínima.-

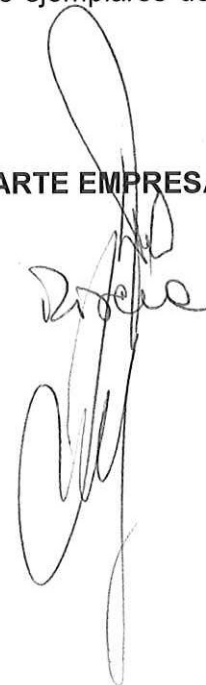
8.- Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo No siendo para mas se da por terminado el acto firmándose tres ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto que certifico ante mí.-

PARTE SINDICAL



VARGAS ROQUE
PROSECRETARIO DE
ORO, Y ASUNTOS GREMIALES
S.A.O.N.S.I.N.R.A.

PARTE EMPRESARIA



JORGE A. ERREA
Leg. N° 24206
M.EySS
Deleg. Reg. Mar del Plata



METZKER DANIEL M
COM. DIR. CT. NACIONAL
S.A.O.N.S.I.N.R.A.



Ministerio de Producción y Trabajo

ESCALA SALARIAL PRACTICO DE MUELLE 01/05/2019 – 30/04/2020

CATEGORIA	VALOR HORA BASICO AL 30/04/2019	VALOR AUMENTO 20% 01/05/2019	VALOR AUMENTO 15% 1/09/2019	VALOR TOTAL UNIDAD
HORA SIMPLE	\$ 47,17	\$ 56,60	\$ 63,67	\$ 63,67
VALOR H. X 192 HS.	\$ 9.055,87	\$ 10.867,04	\$ 12.225,42	\$ 12.225,42
PREMIO CONVENCIONAL	\$ 2.233,53	\$ 2.680,23	\$ 3.015,26	\$ 3.015,26
MULTIPLICIDAD DE FUNCIONES	\$ 8.081,00	\$ 9.697,20	\$ 10.909,35	\$ 10.909,35
SUELDO MENSUAL GARANTIZADO	\$ 19.370,40	\$ 23.244,48	\$ 26.150,04	\$ 26.150,04
PRESENTISMO	\$ 2.263,97	\$ 2.716,76	\$ 3.056,36	\$ 3.056,36
HORAS EXTRAS	\$ 70,74	\$ 84,89	\$ 95,50	\$ 95,50
POR COMIDA	\$ 309,18	\$ 371,02	\$ 417,40	\$ 417,40

PARTE SINDICAL

PARTE EMPRESARIA

VARGAS ROQUE
 PROSECRETARIO DE
 ONG. Y ASUNTOS GREMIALES
 S.A.O.N.S.I.N.R.A.

JORGE A. FREJA
 Leg. N° 24206
 MTE/SS
 Deleg. Reg. Mar del Plata

METZKER DANZA
 COM. DIRECT. NAC.
 S.A.O.N.S.I.N.R.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2019-40684883-APN-ATMP#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 3 de Mayo de 2019

Referencia: FIRMAN ACUERDO REF CCT 262/95

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.05.03 08:53:28 -03'00'

MAURO EMILIO DIAZ
Asistente técnico
Agencia Territorial Mar Del Plata
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.05.03 08:53:29 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 579-22 Acu 2182-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.